



DECRETO EXENTO N° 2523

RETIRO, 13 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2.19.602.-

CONSIDERANDO:

1° La autonomía con que cuentan las Municipalidades, para la administración de sus finanzas.

DECRETO:

1.- Fíjese, la fecha de pago para el último cuatrimestre del año 2010, para el personal de la Ilustre Municipalidad de Retiro, las fechas que a continuación se indican:

Septiembre  
Octubre  
Noviembre  
Diciembre

Miércoles 14  
Viernes 14  
Miércoles 16  
Viernes 16

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

-----/  
PCC/GBT/vnl